



**PROYECTO DE TRABAJO**  
**ERIKA CARCAÑO VALENCIA**  
**PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**  
**GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y**  
**HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CAMPUS LEÓN**  
**(2020-2024).**

## Introducción

Son tiempos de cambios, de replanteamientos profundos en lo individual, comunitario, institucional y global. La crisis por COVID-19 nos ha cambiado la vida en muchos sentidos y el mundo desde ahora no es igual al que teníamos antes de la pandemia. En el campo educativo, específicamente en el ámbito universitario, los retos ya son mayúsculos. No sólo se trata de las implicaciones de adecuarnos al trabajo académico y docente en línea, lo más importante es que se han desvelado las desigualdades existentes en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, las inequidades en el acceso al tiempo y, por supuesto, las profundas diferencias económicas que han quedado expuestas en esta realidad.

Ese contexto es la base que constituye el punto de partida desde donde es preciso pensar un proyecto para una unidad académica como lo es el Departamento de Gestión Pública y Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León (DCSyH-CL) de la Universidad de Guanajuato. Es esta una coyuntura en la que es necesario establecer el papel que disciplinas sociales asociadas a este departamento tendrán para comprender, diagnosticar y proponer explicaciones de lo social e intervenciones comunitarias directas e indirectas. Directas a través de proyectos concretos que permitan incidir en la calidad de vida de nuestros conciudadanos; e, indirectas a través de garantizar la calidad educativa que le permita a los jóvenes que confían en nosotros ser excelentes profesionales que accedan a trabajos bien remunerados y, con ello, propiciar movilidad social, todo bajo principios estrictos de ética que permitan mantener y fortalecer el tejido social para dotar a la sociedad de herramientas con las cuales afrontar el presente y tener mejores perspectivas para el futuro.



Vivimos, además, un tiempo revolucionario que es encabezado por las mujeres del mundo y de la que nuestro Departamento no es ajena y cuyas exigencias no deben asumirse como un reto, sino como principios rectores de nuestro compromiso por una sociedad mejor y más justa. En este sentido, el espacio universitario debe ser de profundo compromiso con la ética, el respeto, el diálogo sostenido y sincero entre todos los que lo conforman, siempre en el marco de la normativa de nuestra Universidad.

### **Encuadre institucional y normativo**

En el **artículo 13** de la Ley Orgánica se establece que: “Los Departamentos son las entidades académicas básicas para la realización de las funciones esenciales de la Universidad. Se conformará por profesores integrados con base en la afinidad de intereses disciplinares o temáticos. A ellas se adscribirán los programas educativos y los alumnos”. Lo anterior se complementa con lo establecido en el Estatuto Orgánico, **artículo 5**, del cual se recoge solo algunas de sus partes: “Departamento es la entidad académica básica para la realización de las funciones esenciales de la Universidad (...) Deberán tener, al menos, una línea de investigación con productividad probada (...) los Directores de Departamento diseñarán los mecanismos institucionales que garanticen la vida colegiada en los Departamentos”.

Desde esta normativa y teniendo en cuenta además el **artículo 32** de la ley orgánica y el **artículo 84** del Estatuto Académico, entiendo que el Director de Departamento ha de ser un eficaz líder académico trabajando y alentando Equipos de trabajo en diferentes instancias teórica- metodológicas, promoviendo la búsqueda de nuevos conceptos, y nueva bibliografía, manteniendo un intercambio permanentes con diferentes estructuras y universidades nacionales e internacionales fuera y dentro del Departamento, incluyendo distintos emprendimientos con los otros Departamentos y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en su totalidad y más aún con el Campus León y la Universidad en general.

El Departamento así concebido funciona como eje sustantivo de la vida académica, con privilegio del trabajo en equipo, pero también del liderazgo académico. Es sustentador de actividades de investigación y de renovación de planes docentes y de políticas de extensión, cumpliendo tareas en tanto “entidad académica básica” que garantiza “funciones esenciales



de la Universidad”. Es por eso que creo que la caracterización más crucial con respecto al Director de Departamento no se debe hacer sólo tomando en cuenta “cantidad” de tareas. Esta perspectiva *cuantitativa* descuida un aspecto relevante, ahora sí *cualitativo*, en relación a sostener una capacidad articuladora académica especialmente sensible, tanto a nivel de docencia, como de investigación y extensión. La capacidad negociadora, de diálogo y “negociación”, ha de poder preservar los canales respetuosos de comunicación no solo entre colegas, sino también con los estudiantes, los diferentes Departamentos, incluyendo asimismo el Campus León y la Universidad de Guanajuato toda.

### **Encuadre estratégico**

El marco general de proyecto son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS) (2015). Aceptamos desde la diversidad que nuestra comunidad comparte diferentes paradigmas sobre el desarrollo, pero el marco que nos dan los ODS son un buen referente para guiar una discusión sobre los retos académicos sobre los que habría que incidir en docencia, investigación y extensión.

Los ODS son un “llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030” (PNUD, 2020). Son 17 objetivos estratégicos para incidir y cambiar las condiciones estructurales de la pobreza y la desigualdad en los países en desarrollo:

- 1) fin de la pobreza; 2) hambre cero; 3) salud y bienestar; 4) educación de calidad; 5) igualdad de género; 6) agua limpia y saneamiento; 7) energía asequible y no contaminante; 8) trabajo decente y crecimiento económico; 9) industria, innovación e infraestructura; 10) reducción de las desigualdades; 11) ciudades y comunidades sostenibles; 12) producción y consumo responsables; 13) acción por el clima; 14) vida submarina; 15) vida de ecosistemas terrestres; 16) paz, justicia e instituciones sólidas; 17) alianzas para lograr los objetivos.

Si los vemos con calma, el trabajo académico, docente, de vinculación y extensión que se hace desde nuestra División incide en varios de estos 17 objetivos, con esto no sólo demostramos la importancia de las Ciencias Sociales y Humanidades para la sociedad, sino también el compromiso que tenemos con la mejora de nuestro entorno inmediato. A lo largo



de estos cuatro años se han definido líneas claras de investigación y los profesores que están adscritos a ellas a través de su propio trabajo y del que hacemos en los cuerpos académicos y con la vinculación que ha permitido a nuestros estudiantes incidir de manera directa a través del servicio social y de su inclusión en proyectos de investigación e intervención, en el avance de esos objetivos. Estoy seguro de que mantenernos en esa línea reafirma el compromiso social que tenemos para y con la sociedad.

En este mismo sentido, cabe mencionar que en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) se plantea como compromiso la transformación del modelo educativo nacional en el marco de la Nueva Escuela Mexicana que, específicamente para la educación superior, prevé el incremento de la matrícula, con ello responde a la demanda social de educación profesional pertinente y de acceso equitativo a todos los sectores sociales como medio que permita generar las condiciones para una sociedad más justa. En este sentido, la Universidad de Guanajuato ha asumido el reto como propio y la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León ha incrementado y sigue en el diseño de estrategias que nos permitan incrementarla aún más. De manera responsable, se ha contribuido al cumplimiento de las metas del PND y, en la medida de nuestras posibilidades, se continuará con esa dinámica.

Aunado a esto, el Plan de Desarrollo de la División (registrado en 2016) está alineado a los instrumentos estratégicos en Guanajuato, indican en el Eje 3 Dimensión Económica y Eje IV.1 Dimensión Humana y Social, del Plan Estatal de Desarrollo 2035 que los elementos de cohesión social, combate a la pobreza, educación superior de calidad, y pertinente con el entorno social y económico, además de una proyección internacional por su vinculación e impacto en sus aportes.

El Programa de Gobierno de la actual administración estatal de Guanajuato (2018-2024) tiene como fin gubernamental número 3 el transformar la educación en el estado, para ello se compromete con la innovación educativa, la inclusión, la vocación científica y tecnológica, así como el fortalecimiento de las trayectorias educativas. Todos estos componentes son parte esencial y obligatorio en el alineamiento estratégico de todas las instituciones del estado de Guanajuato, de lo que la DCSYH-CL de la UG no ha sido, ni será ajena. Por el contrario, hemos promovido, por ejemplo, la inclusión de los estudiantes en los



diferentes proyectos de investigación de nuestros profesores, con el fin de impulsar su vocación científica.

El actual Programa de Gobierno Municipal de León (2018-2021) de manera estratégica reconoce nodos de intervención para el desarrollo. Entre estos nodos está la colaboración con las universidades del municipio, a través de proyectos en los que se insertan nuestros estudiantes y profesores de muy distintas maneras, principalmente colaborando en su diseño y ejecución. Al día de hoy son varios los nodos en los que colaboramos (profesores/as y estudiantes) con el gobierno local y la propia comunidad a partir de proyectos asociados: medio ambiente, desarrollo urbano, gestión cultural y contraloría social.

Internamente, nos encontramos en pleno proceso de diseño del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2020-2030, en el que la comunidad de la División tiene una participación activa. De éste retomamos los ejes propuestos por el propio Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino en su proyecto presentado en año pasado en el proceso de postulación para un nuevo periodo rectoral: 1) Educación con pertinencia y calidad; 2) Formación integral del estudiante como centro articulador del quehacer universitario; 3) Vinculación como motor estratégico; 4) Internacionalización con perspectiva humanista; 5) Emprendimiento e innovación con responsabilidad social, con pleno respeto de los derechos humanos, la cultura de la paz y el compromiso con el medio ambiente; 6) Mejora continua en la gestión educativa y la capacidad institucional, aprovechando lo que las tecnologías de información y comunicación proporcionan.

Con respecto al Plan de Desarrollo del Campus León, así como con el proyecto presentado por el Dr. Carlos Hidalgo Valadez para un nuevo periodo de Rectoría de Campus (2020-2024) el compromiso se destaca con la calidad, la pertinencia y la transversalidad en las tareas académicas sustanciales que realizamos. Particularmente se asume el compromiso de trabajo multidisciplinario, pero integrado bajo el eje de salud, el cual reconocemos como insignia del aporte del Campus, y del cual las ciencias sociales y humanidades aportarán y han aportado una visión de salud integral, trabajada no solo desde la prevención y dimensiones que se gestan desde la comunidad, sino además aportando con el entendimiento, la estructuración de propuestas y su evaluación desde el enfoque de la política pública y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas.



El marco estratégico de alineamiento del presente plan se fortalece con lo que aportan las instancias del Eje de Cultura de la Paz: La Defensoría de Derechos Humanos en el Entorno Universitario, el Programa Institucional de UGénero, así como de la Unidad de Mediación y Conciliación. Agregando además el Programa Institucional de Con-ciudadanía UG. Estos cuatro componentes son esenciales para la construcción de la Universidad de Guanajuato que queremos todas y todos, edificándola como un espacio libre de violencia, comprometida con los derechos humanos no solo de la comunidad, sino de la sociedad en su conjunto.

### **Propuesta programática**

Ante esta perspectiva general es que me permito exponer los ejes de mi proyecto 2020-2024 para mi gestión en el Departamento de Gestión Pública y Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León de la Universidad de Guanajuato.

#### **Docencia**

1. Para estar a la altura de las circunstancias y mantener altos estándares de calidad docente mantendremos la capacitación constante de los profesores en técnicas pedagógicas novedosas, uso de las tecnologías de la información y comunicación, que atiendan tanto el mundo en línea, como el presencial. Estoy seguro de que, tras las circunstancias derivadas de la pandemia por CoVid-19, habremos ganado experiencia que nos permitirá transitar hacia un ejercicio docente moderno e innovador que derive en oferta de cursos de formación continua y extensión.
2. De igual manera y para garantizar que el departamento y la División sea un espacio libre de todo tipo de violencia por cuestiones de género, donde prive la cultura de la paz y el respeto pleno a los derechos humanos de toda la comunidad universitaria y, por extensión, de la sociedad en su conjunto, mantendremos una política de capacitación y sensibilización constante de los profesores en cada uno de estos temas, continuando con mi compromiso de atenta escucha, apertura y atención.
3. Fortalecimiento de los Comités Académicos con recursos de la gestión educativa que permitan mejorar el proceso de toma de decisiones, cuidando siempre que se mantenga el espíritu multidisciplinario de nuestra División.



4. En este mismo sentido, habrá rediseño de todos los programas educativos para que se adecuen a las nuevas circunstancias y se modernicen en contenidos a partir de las perspectivas teóricas y metodológicas más novedosas, lo que es posible gracias al trabajo de investigación de nuestros profesores.
5. Este año deben someterse a evaluación los programas educativos de Antropología Social, Ciencia Política y Administración Pública, así como el de Desarrollo y Gestión del Territorio al ya contar con una generación de egreso.
6. Nuestros posgrados también deberán ser evaluados en un futuro inmediato, estamos confiados en que lograrán mantenerse en el padrón de posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Daremos, por otra parte, todos los insumos necesarios para que aquellos que no han logrado el ingreso al PNPIC lo puedan hacer en el corto plazo.

## Investigación

1. Como parte de una política de pleno respeto entre los profesores del Departamento habremos de implementar mecanismos de apoyo a los proyectos de investigación de cada uno de ellos y sus participantes, tanto alumnas y alumnos, como profesoras y profesores.
2. Desde hace un par de lustros el trabajo de investigación en las universidades ha transitado lentamente, pero sin detenerse, hacia esquemas de financiamiento de los proyectos con agencias externas a las entidades académicas, es necesario que, como profesores, aprendamos a explorar, concursar y gestionar los recursos que son necesarios para la investigación, por ello promoveremos, a través de las instancias universitarias correspondientes, que nuestros profesores concursen por financiamiento externo del Departamento y, con ello, logremos incrementar el dinero que en nuestra unidad académica se invierte en desarrollo de nuevo conocimiento, becas para nuestros estudiantes, formación y desarrollo de vocaciones científicas, modernización de nuestros acervos bibliográficos, formación de redes, intercambio entre instituciones; y, con ello, continuar con la consolidación del Departamento como un referente en nuestra región.



3. Consideramos que algunos cuerpos académicos lograrán sin mayor problema su consolidación en las próximas evaluaciones; otros han entrado en fases de reestructuración de su lógica de trabajo que, seguramente, los pondrán en una senda clara de consolidación. Luego de hacer un diagnóstico y evaluaciones precisas, diseñaremos estrategias, en conjunto con los directores de departamento, para que esto sea posible.
4. Una de las fortalezas de nuestro Departamento es su visión latinoamericanista en la investigación y, por lo tanto, en el ejercicio docente. Por lo que es preciso impulsarla y fortalecerla para que seamos, en el mediano plazo, el referente de estudios latinoamericanistas de la región en ciencia política, estudios para el desarrollo, estudios de la ciudad, ecología económica, estudios laborales, sociología, estudios sociales del agua, trabajo social, cultura y arte, sólo por mencionar algunos, sin descuidar el compromiso que tenemos con nuestro entorno inmediato.
5. Hemos logrado constituir una comunidad de profesoras y profesores con perfiles que atienden cada una de las necesidades que hemos observado en nuestra evaluación constante del estado del Departamento. En ese sentido, aunque la mayor parte de las académicas y académicos tienen un perfil hacia la investigación, también los hay quienes lo tienen sobre la intervención y sobre la gestión, de tal suerte que hemos podido generar un equilibrio entre la teoría y la práctica de la que se benefician nuestros estudiantes en conjunto. Para aquellos perfiles orientados hacia la investigación y que no estén en el Sistema Nacional de Investigadores, habremos de diseñar una estrategia común para que su integración o reintegración al mismo en el corto o mediano plazo.
6. La investigación sin publicación no tiene el impacto suficiente, como investigadores estamos obligados a difundir nuestros hallazgos y conclusiones en revistas de prestigio. Éstas son cada vez más demandadas y el tiempo entre el envío y la publicación de un artículo suele ser muy largo, pues debe pasar por el proceso de revisión del comité editorial, revisión por pares, corrección, edición y publicación, por lo que llegan a pasar meses, incluso, años. Por ello, es necesario que las universidades en sus diferentes unidades académicas construyan revistas





que, bajo estrictos estándares de calidad, se convierta en una opción para que nosotros y colegas de otras instituciones podamos publicar resultados de investigación. Por ello hemos dado pasos firmes para que la *Revista Cuadernos de Territorio y Desarrollo Local* entre pronto en una senda que la consolide como una alternativa de gran calidad, nuestro compromiso es entregar, en 2024, una revista consolidada, indizada e, idealmente, que forme parte del padrón de revistas respaldadas por el CONACyT.

## Extensión

1. Desde hace 9 años la División organiza la Bienal Territorios en Movimiento, ésta se ha constituido como un espacio de encuentro académico fructífero para toda la comunidad y donde el departamento siempre ha participado activamente. En cada edición se ha ganado calidad académica, por lo que mantendremos la organización de la misma cada vez con estándares más altos y con plena inclusión de todas las disciplinas que se desarrollan en nuestra unidad académica.
2. En este mismo sentido, en los últimos años se han creado y, debemos decirlo, consolidado ejercicios fundamentales en el quehacer académico para tener acceso de primera mano tanto de investigadores jóvenes, como de consolidados, que nos ofrecen sus perspectivas teóricas y metodológicas y con las cuales la comunidad en su conjunto se ha beneficiado.
3. En este mismo sentido, cada año, todos y cada uno de nuestros programas educativos tienen la posibilidad de organizar por ellos mismos una actividad de intercambio académico. A la fecha hemos logrado establecer criterios de apoyo económico que son equitativos y mantendremos nuestro compromiso con esas actividades y con el apoyo financiero que nos es posible otorgar.
4. La publicación de libros científicos debe pasar por un proceso de revisión por pares, esa dictaminación debe propiciarse desde el departamento y la División para coadyuvar con la política editorial de la Universidad a través de su Programa Editorial Universitario. Por ello, daremos los pasos que nos hacen falta para consolidar los lineamientos editoriales de la División con lo que fomentaremos la



calidad de la investigación y de las publicaciones que promoveremos desde la misma.

### Vinculación

1. Promoción de Proyectos de Servicio Social del Componente II que permita la integración de nuestros estudiantes en planes de mejoramiento del entorno, en ese sentido se fortalecerá la relación con instituciones que tengan proyectos de intervención comunitaria entre sus actividades cotidianas.
2. Promoción de Proyectos de Servicio Social Componente II promovidos por nuestros egresados, con lo que, además, se promueve el sentido de comunidad universitaria.
3. Promoción de proyectos de intervención social que sean liderados por las y los profesores de la división en acuerdo con organismos gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil que permitan generar un vínculo entre la universidad, ellos mismos, nuestras y nuestros alumnos y la sociedad en su conjunto.
4. Promoción y apoyo de proyectos de intervención social liderados por estudiantes de los diferentes programas educativos.
5. Gestionar un vehículo para que los grupos hagan trabajo de campo, pues al menos el 80% de nuestros PE tiene alguna unidad de aprendizaje relacionada con *intervención/prácticas de inmersión/trabajo de campo*.

### Gestión

1. Si bien es cierto que la fortaleza del departamento radica en su gente, también es cierto que una de las ventanas de oportunidad que tenemos radica en una reorganización de estos desde varias aristas: un equilibrio en su composición; un equilibrio en su perfil multidisciplinar; un equilibrio en las líneas de trabajo. Todo ello nos permitirá redefinir el departamento bajo principios de equidad, ética, corresponsabilidad y certeza.
2. Se sigue procurando el crecimiento profesional del personal administrativo, así como su estabilidad y seguridad laboral. Dentro de las posibilidades financieras e



institucionales se promoverá y gestionará que los actuales contratos por servicios profesionales puedan tener una senda hacia su consolidación contractual.

3. Los tiempos que vivimos en lo económicos no son sencillos para las familias, mucho menos para las instituciones. En ese sentido la política de austeridad deberá respetarse escrupulosamente. Lo mismo seguirá siendo transparente y apegada a los lineamientos administrativos que la UG vaya emitiendo para tales efectos.

## Cierre

En términos generales, este proyecto es fruto de una visión del departamento a mediano y largo plazo. Hemos entendido que para construir la unidad académica que queremos y merecemos, debemos de generar las bases sobre las cuales se pueda trabajar. Estoy segura de que esta propuesta consolida el trabajo realizado hasta ahora y también se constituye como una base sólida de trabajo para las siguientes gestiones. En este sentido, mi compromiso general es ofrecer un lugar donde nuestras y nuestros estudiantes, nuestras profesoras y profesoras, y nuestro personal de apoyo administrativo, puedan desarrollarse profesionalmente en un ambiente seguro, ético y que los invite a un constante crecimiento.

El Departamento de Gestión Público y Desarrollo de la División de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato en el Campus León es y seguirá siendo una unidad académica que contribuya con pensamiento crítico y propositivo para construir una mejor sociedad para la región y el país entero.

## Referencias

Congreso del Estado de Guanajuato (2007 [2018]), Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*, Núm. 96, Tercera Parte, 15-06-2007.

Gobierno del Estrado de Guanajuato (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2035, IPLANEG, página web:  
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012\\_IPLANEG\\_Plan\\_estatal\\_de\\_desarrollo\\_2035\\_resumen\\_ejecutivo\\_0.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_IPLANEG_Plan_estatal_de_desarrollo_2035_resumen_ejecutivo_0.pdf)

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024, web:  
página



[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019\\_GOBIERNO\\_GTO\\_Programa\\_gobierno\\_2018-2024.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019_GOBIERNO_GTO_Programa_gobierno_2018-2024.pdf)

Presidencia de la República (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*, página web:

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

PNUD (2020), ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?, página

web: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Universidad de Guanajuato (2019). Proyecto de Luis Felipe Guerrero Agripino 2019, página

web: <https://www.ugto.mx/images/pdf/dr-luis-felipe-guerrero-agripino-proyecto-de-desarrollo-2019-2023.pdf>